ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

Acta de Liquidación Contrato de obra No. 415 – 2025 celebrado entre el Municipio de La Jagua de Ibirico y DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P

Contratante	**MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO**
Contratista	**DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P**
Supervisor	**JUAN DAVID HERNANDEZ PAEZ**
Objeto:	**ASISTENCIA TÉCNICA PARA EJECUTAR ACCIONES DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO MEDIANTE ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN DEL ENTORNO URBANO Y SANITARIO, FOMENTANDO UN AMBIENTE SALUDABLE Y SOSTENIBLE, EN LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.**
Valor contrato	$ 643.900.000,00
Valor total	$ 643.900.000,00
Plazo inicial	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS
Adición En Tiempo	N/A
Plazo De Ejecución Inicial	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS
Plazo De Ejecución	UN (01) MES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS
Fecha de inicio	03 de OCTUBRE DE 2025
Fecha de terminación inicial	17 de DICIEMBRE DE 2025
Fecha de terminación	30 de NOVIEMBRE DE 2025

En el municipio de La Jagua de Ibirico – Cesar, al primer (01) día del mes de Diciembre de 2025, se reunieron **DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P R/L EDINSON FABIAN FRANCO QUIROZ** en calidad de Contratista, y en su condición de Supervisor **JUAN DAVID HERNANDEZ PAEZ,** como Secretario de Ambiente y Turismo, facultado para la liquidación el presente contrato de acuerdo a lo contemplado en Resolución No. 622 de 26 diciembre de 2014, articulo 1, numeral 1.2 de la etapa contractual, literal C), y esta acta también será suscrita por la Doctor **EDGAR ISAAC BELEÑO QUIROZ**, Jefe de la Oficina de Contratación, de acuerdo a lo contemplado en el parágrafo 4, numeral 1,3 de la etapa postcontractual, artículo 1 de la Resolución No. 622 de 26 de diciembre de 2014, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** celebró el día dos (02) de octubre de 2025 con **DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P R/L EDINSON FABIAN FRANCO QUIROZ** el Contrato de obra No. 415 – 2025 cuyo objeto es **"ASISTENCIA TÉCNICA PARA EJECUTAR ACCIONES DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO MEDIANTE ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN DEL ENTORNO URBANO Y SANITARIO, FOMENTANDO UN AMBIENTE SALUDABLE Y SOSTENIBLE, EN LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR."**

SEGUNDA. Que mediante Acta de terminación del primero (01) de Diciembre de 2025 se informó al **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.
TERCERA. Que el supervisor del **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** el ING. **JUAN DAVID HERNANDEZ** certifica que se ha cumplido con lo pactado en el Contrato de Prestación de Servicios No. 415 – 2025, las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato.

CUARTA. Que el contratista para la presente acta aportó al supervisor los siguientes documentos relacionados con las obligaciones del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A) Pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales (por el termino de ejecución del contrato)
B) El supervisor del contrato certifica que verificó y comprobó que se realizaron los pagos antes mencionados.

QUINTA. Que según la cláusula 29 del Contrato de Prestación de Servicios No. 415 – 2025, o de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, se estipuló la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

SEXTA. Que el contratista presentó informe de ejecución, soportes de pago de seguridad social el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA DE EGRESO	PORCENTAJE %
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 643.900.000**		**100,00**
VALOR ANTICIPO	**$ -**		-
PAGO UNICO	$ 643.900.000		100,00
AMORTIZACIÓN	$ -		-
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$ 643.900.000		100,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (LO QUE FALTA POR EJECUTAR)	$ -		-
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 643.900.000		100,00
VALOR DE AMORTIZACIÓN			

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SÉPTIMA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación del informe

de ejecución y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del supervisor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe único de supervisión
b) Acta de terminación
c) Informe único de ejecución de actividades del contratista
d) Cuenta de cobro y/o factura
e) Pago de seguridad social

El MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO cancelará a **DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P** la suma de **SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 643.900.000,00)**

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado a conformidad al contrato de prestación de servicios No. 415 de 2025, que tiene por objeto: **"ASISTENCIA TÉCNICA PARA EJECUTAR ACCIONES DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO MEDIANTE ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN DEL ENTORNO URBANO Y SANITARIO, FOMENTANDO UN AMBIENTE SALUDABLE Y SOSTENIBLE, EN LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR"** y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en el municipio de La Jagua de Ibirico – Cesar, al primer (01) día del mes de diciembre de 2025.

DESARROLLO SOSTENIBLE VIDA S.A.S E.S.P R/L EDINSON FABIAN FRANCO QUIROZ Contratista

JUAN DAVID HERNANDEZ PAEZ
Supervisor

EDGAR ISAAC BELEÑO QUIROZ
Vo.Bo (Jefe Oficina de Contratación)

Proyectó: OLGA MARQUEZ REDONDO – secretaria ejecutiva
Revisó: JUAN DAVID HERNANDEZ PAEZ – secretario de Ambiente y Turismo

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.